



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **195** DE 2020

(**27 ENE 2020**)

Por la cual se modifica la Resolución 1515 del 11 de septiembre de 2019.

La Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 de 2000 y 027 de 2017, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 100 del 11 de diciembre de 2018 se expidió el Calendario General de Actividades Académicas para el segundo período del año 2019 para los programas de Pregrado Presencial, en el cual se estableció como fecha de grado el 6 de marzo de 2020.

Que, se hace necesario establecer las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo período académico de 2019, de los programas de Pregrado.

Que, mediante Resolución 1515 del 11 de septiembre de 2019, se establecieron las Actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo periodo académico de 2019, de los programas de pregrado.

Que, de acuerdo con las solicitudes de estudiantes de la Facultad de Derecho y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se hace necesario ampliar las fechas de algunas actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo período académico de 2019, de los programas de Pregrado.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliar las fechas de las siguientes actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo período académico de 2019, de los programas de Pregrado:

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 6 DE MARZO DE 2020		
ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
Pago de derechos de grado	Desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 28 de enero de 2020	Decanaturas - coordinaciones Académicas y División Financiera
Paz y salvo de las diferentes dependencias: Biblioteca, Recursos Educativos, División Medio Universitario, Admisiones, Registro y Control	Hasta el 28 de enero de 2020	Admisiones, Registro y Control Biblioteca Recursos Educativos División Medio Universitario
Paz y salvo División Financiera	Hasta el 30 de enero de 2020	División Financiera

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 6 DE MARZO DE 2020		
ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLES
Remisión grados de honor	Hasta el 20 de enero de 2020	Decanaturas
Expedición constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 27 hasta el 3 de febrero de 2020	Decanaturas
GRADOS	Marzo 6 de 2020	Secretaría General

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el **27 ENE 2020**.

La Rectora,


OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR

Proyectó: Ivonne Ricardo Parra - Auxiliar Administrativo-Secretaría General
Revisó: Claudia Bibiana Salamanca Páez - Secretaría General

